

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguido a instancias de don Jaime Vázquez de Lucas, contra “V2 Gestión de Empleo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Randstad España, Sociedad Limitada Unipersonal” y Federación Española de Municipios y Provincias, en reclamación por despido, registrado con el número 643 de 2012, se ha acordado citar a “V2 Gestión de Empleo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, “Randstad España, Sociedad Limitada Unipersonal” y Federación Española de Municipios y Provincias, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de julio de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “V2 Gestión de Empleo Temporal ETT, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.749/12)